

Plan Erasmus +

ÍNDICE	1
I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	3
II. EJES CONDUCTORES	6
II.1 INCLUSIÓN	6
II.2 MULTICULTURALIDAD, PLURILINGÜISMO Y CIUDADANÍA EUROPEA	6
II.3 SOSTENIBILIDAD Y RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL	7
II.4 DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS METODOLOGÍAS	7
III. OBJETIVOS	8
IV. ACTIVIDADES	8
IV.1 ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDADES DE ALUMNADO	8
IV.1.1 MOVILIDADES EN GRUPO	8
IV.1.2 MOVILIDADES INDIVIDUALES	9
IV.2 ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDADES DE PROFESORADO	10
IV.2.1 CURSOS DE FORMACIÓN	10
IV.2.2 APRENDIZAJE POR OBSERVACIÓN: JOB SHADOWINGS	10
IV.3 ACCIÓN CLAVE 2: COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES	10
V. COMISIÓN DE DESARROLLO EUROPEO	11
V.1 DEFINICIÓN Y FUNCIONES	11
V.2 COMPOSICIÓN Y MECANISMOS DE RENOVACIÓN	12
VI. EVALUACIÓN	12
VI.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12

Plan Erasmus +

13	VI.2	PROCEDIMIENTO	DE	EVALUACIÓN	
14	VI.3	INSTRUMENTOS	DE	EVALUACIÓN	
VII. 14	ACTIVIDADES	DE	COMUNICACIÓN	Y	DIFUSIÓN
14	VII.1	CARTELERÍA	Y	DIFUSIÓN	EN EL CENTRO
15	VII.2			ESPACIO	EUROPA
15	VII.3	DIFUSIÓN		ENTRE	EL CLAUSTRO
15	VII.4	CONTACTO		CON	LAS FAMILIAS
16	VII.5	GABINETE		DE	COMUNICACIÓN
	VII.6	REDES SOCIALES			16
	VII.7	PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS +			17
	VII.8	IDIOMAS DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN			17
	VII.9	CELEBRACIÓN DE LOS ERASMUS DAYS			17
	VII.9	EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN			17
VIII.	ANEXOS				18
	ANEXO I.	REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LAS			
		MOVILIDADES			18
	ANEXO II.	REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LAS MOVILIDADES INDIVIDUALES			
		DEL PROFESORADO			
					21
	ANEXO III.	PROGRAMAS DEL CENTRO SUSCEPTIBLES DE SER VALORADOS EN LAS			
		SOLICITUDES DE MOVILIDAD			23

Plan Erasmus +

ANEXO IV. CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO	23
ANEXO V. COMPROMISO A FIRMAR POR EL PROFESORADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES INDIVIDUALES	24
ANEXO VI. RÚBRICAS Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	25
ANEXO VII. GLOSARIO	26

I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En este documento se presenta el Plan Erasmus + del IES Núm.5. Este plan responde a la voluntad de favorecer la inclusión de todo el alumnado, de poner en valor la pluralidad de culturas y lenguas que nos rodea a la vez que se potencia la idea de ciudadanía europea, de impulsar una relación respetuosa y sostenible con el medio en el que vivimos y de fomentar la digitalización y la aplicación de nuevas metodologías como componentes inexcusables en la escuela del futuro.

El IES Núm. 5 es un centro de nueva creación, que absorbe alumnado y profesorado proveniente de dos centros (IES Eduardo Merello e IES Jorge Juan), situado en el municipio de Sagunto, en el núcleo urbano del Puerto de Sagunto, y que acoge estudios de ESO y Bachillerato (modalidades de Humanidades y Ciencias y Tecnología). En el momento actual, la matrícula es de 1227 alumnos, mientras que el claustro docente cuenta con 117 miembros. Los centros de Primaria adscritos al IES Núm. 5 son el CEIP Baladre (centro de especial dificultad, catalogado como CAES) , el CEIP María Yocasta, el CEIP Mediterráneo y el CEIP Vilamar, todos ellos situados en el mismo núcleo urbano del Puerto de Sagunto.

Como no podía ser de otra forma, la diferente proveniencia de nuestro alumnado tiene repercusiones en la vida académica, ya que las realidades socioculturales que nos encontramos son muy diversas. Esto hace que la inclusión se convierta, por necesidad y por convencimiento, en una línea de actuación prioritaria dentro del Proyecto Educativo del Centro. No podemos negar la existencia de diferencias socioeconómicas, culturales y de aproximación a la educación de nuestro alumnado, y no podemos tampoco negar la dificultad añadida que este hecho implica, pero sí podemos considerar estas características como un reto que hay que afrontar, como una oportunidad para enriquecer el bagaje vital de nuestro alumnado, para darle a conocer, y hacer que comprendan,

Plan Erasmus +

realidades diferentes a la suya, convirtiendo su paso por el instituto en una etapa donde no sólo amplían sus conocimientos intelectuales, sino también la comprensión del mundo que nos rodea

Evidentemente, este espíritu de tratar la diversidad y la inclusión como sendas oportunidades tiene que verse reflejado en el Plan Erasmus + que se presenta en este documento. Así, los principios de inclusión, igualdad, transparencia y multiculturalidad están muy presentes a lo largo de todo el PE+, y articulan las decisiones que se toman, referidas a criterios de selección del alumnado participante en las movilidades, ejes conductores, objetivos...

Por otra parte, dado que el nuestro es un centro que empieza a funcionar en el curso 2023/24, la experiencia como entidad es inexistente. No obstante, parte del profesorado que forma parte del claustro inicial cuenta con experiencia en Programas Europeos, bien sea como participante en programas KA-121, KA-229, Ayudantías Comenius, como responsables de los programas desarrollados en otros centros... Hay que señalar que la Dirección ha apostado por la internacionalización del centro desde antes incluso de su apertura.

Por último, decir que entendemos la participación en los programas Erasmus + como una oportunidad de implementar líneas de actuación innovadoras y transformadoras, de articular las políticas educativas de nuestro centro alrededor de ideas punteras, y, en definitiva, de ayudar a crear la identidad del IES Núm. 5 desde el principio. Participar en los programas Erasmus + nos da la oportunidad de poner en marcha estas medidas desde el momento 0 de la vida escolar, lo cual facilita que el alumnado se impregne del tratamiento a la inclusión, la multiculturalidad, la sostenibilidad y la digitalización que aquí se plantean como la cosa más natural del mundo.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO

El núcleo urbano del Puerto de Sagunto cuenta con hoteles de 2, 3 y 4 estrellas, todos ellos situados a menos de un kilómetro y medio del IES Núm. 5, y con capacidad más que suficiente para albergar al alumnado y profesorado participante en los programas. Aún así, el centro se compromete a potenciar la estancia en familia, especialmente por lo que respecta a las movilidades en grupo, ya que es así como el alumnado conocerá mejor la cultura del país que visita y como más plenamente se alcanzarán los objetivos de las movilidades.

Por lo que respecta a la conexión, Sagunto es una ciudad que cuenta con casi 70.000 habitantes y que se encuentra conectada por tren y carretera con Valencia. Esto hace que se muy

Plan Erasmus +

fácil poder llegar, ya que el aeropuerto de Manises, que tiene conexión directa con todos los aeropuertos importantes de Europa y con muchos otros secundarios, se encuentra a apenas 30 minutos en coche desde Sagunto. Si hablamos específicamente del centro, su situación también es muy buena : a su alrededor hay media docena de parades de autobús situadas a menos de 500 metros, distribuídas entre 5 líneas de autobús metropolitano (C1, C2, 102, 115 y 310) que lo conectan con el núcleo urbano de Sagunto, la estación de RENFE, y la misma ciudad de Valencia.

VALORES QUE GUÍAN LA REDACCIÓN DEL PLAN Y LA TOMA DE DECISIONES

El Plan Erasmus + debe verse como una oportunidad para generar un clima positivo en el centro, en el sentido de favorecer la participación del alumnado y profesorado en los diferentes programas que se implementan; de impulsar la inclusión como principio ineludible en la presa de decisiones; de garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos; y, finalmente, de promover la formación y la excelencia académica.

Los valores que acabamos de nombrar no pueden quedarse en un mero enunciado retórico, sino que han de informar la redacción de este plan y tenerse en cuenta a la hora de establecer los mecanismos de toma de decisiones que correspondan. Es por esto que estos valores se ven reflejados y desarrollados en los baremos con que se decidirá la participación de alumnado y profesorado en las movilidades que se organicen.

Así, por lo que respecta a los criterios de selección del alumnado participante en las movilidades, hay que decir que estos criterios se han organizado en 4 bloques: expediente académico (30%), actitud e implicación en la vida del centro (30%), inclusión e igualdad de oportunidades (20%) y adecuación del candidato al programa por el que se postula (20%). El baremo para la selección del alumnado participante en las estancias de larga duración cuenta con una distribución diferente, ya que debe tenerse en cuenta la compatibilidad entre candidatos y familias receptoras.

Los bloques en los que se organizan los criterios de selección del profesorado que opta a participar en movilidades son más numerosos, ya que aquí lo que se pretende es que el profesorado

Plan Erasmus +

que participen en los PPEE sea el más dinámico, bien porque esta continuamente formándose, bien porque introduzca nuevas metodologías en su aula, bien porque asuma grupos de especial dificultad o participe en proyectos del centro, respetando siempre el valor añadido de una plantilla estable. Así, los bloques que tenemos en este apartado son: conocimiento de lenguas extranjeras, situación en el centro, docencia en grupos de especial dificultad, participación en proyectos del centro o en programas europeos, cargo en el centro y criterio de igualdad de oportunidades. Para ver estos baremos con más detalle hay que consultar los anexos I y II.

II. EJES CONDUCTORES

Los objetivos de este Plan que se plantearán en el siguiente apartado son la respuesta a la pregunta: ¿qué necesitamos, como entidad, para crecer, para mejorar, para ofrecer una mejor educación a nuestro alumnado? Reflexionando sobre esta pregunta, nos hemos dado cuenta de que la respuesta había que articularla alrededor de cuatro ejes: la inclusión, la multiculturalidad, la sostenibilidad y la digitalización.

¿Por qué? Porque estos son los cuatro ejes que dan respuesta a los retos que afronta la escuela del s. XXI.

II.1 Inclusión

El primero de estos retos es la inclusión. Una verdadera educación de calidad tiene que incluir a todo el alumnado, sean cuales sean sus características personales, socioeconómicas o culturales, en todas las actividades promovidas por la escuela. Y aquí se incluyen, obviamente, los programas europeos. Si la articulación de un Plan Erasmus + tenía que servir para mejorar la educación ofrecida por nuestro centro, esta articulación debía pasar, ineludiblemente, por el principio de inclusión. Además, la aplicación de este principio es aún más perentoria en nuestro caso, ya que no está de más que recordemos que nuestro centro recoge alumnado proveniente de cuatro colegios, uno de ellos catalogado como CAES (Centro de Acción Educativa Singular), lo que asegura que los contextos socioculturales de nuestros alumnos y alumnas sean muy diversos. De aquí que se haya considerado éste como uno de los ejes conductores del PE+, plasmado en el principio de que todo el alumnado debe tener acceso, en algún momento de su escolarización en el

Plan Erasmus +

IES Núm. 5, a alguno de los programas ofrecidos en este o en aquellos susceptibles de formar parte de un futuro Plan de Desarrollo Europeo (estamos hablando del Portfolio de las Lenguas o de los Auxiliares de conversación en diferentes idiomas).

II.2 Multiculturalidad, plurilingüismo y ciudadanía europea

Quien conozca nuestro centro no podrá negar que la multiculturalidad es uno de sus rasgos más característicos. La diversidad de orígenes de nuestro alumnado, de culturas que se manifiestan en los pasillos o en el patio con acentos y lenguas diferentes y la presencia significativa de minorías

étnicas, no son más que un reflejo de la realidad social que nos rodea. Y que nos rodeará, porque el futuro próximo de Sagunto se caracterizará, si no lo hace ya, por convertirse, gracias al impulso que está sufriendo su industria, en municipio de acogida de un gran número de gente proveniente de todo el mundo. Volvemos ahora a la pregunta inicial: ¿cómo poder ofrecer una mejor educación a nuestro alumnado? Pues partiendo de nuestra realidad y explotando el potencial que un entorno así nos ofrece. He aquí como el reconocimiento de la multiculturalidad y el plurilingüismo, y la potenciación del sentimiento de pertinencia a ese proyecto llamado Europa, se convierten en la respuesta natural a la cuestión de partida.

II.3 Sostenibilidad y relación con el medio natural y social

Si hablamos de retos en la escuela, no podemos pasar por alto el desafío más importante con el que nos estamos enfrentando: el cambio climático. La escuela en general, y nuestro instituto en particular, no pueden obviar esta amenaza, cuyas consecuencias comienzan a ser visibles y ante la cual cabe actuar inmediatamente. De aquí la necesidad de educar a nuestro alumnado en valores de respeto al medio ambiente y de implementar programas, como el huerto escolar, o de impulsar políticas, como el fomento de la movilidad sostenible o del reciclaje, que plasmen estos valores y los lleven a la realidad cotidiana. La sostenibilidad se convierte, de esta manera, en uno de los ejes conductores que deben dar vida al PE+, ya que un Plan de estas características, con los objetivos tan ambiciosos y transformadores que propone, no puede negar la oportunidad de ayudar a desarrollar programas y actividades tan necesarios

II.4 Digitalización y nuevas metodologías

Plan Erasmus +

Finalmente, cualquier mejora de la escuela en el s. XXI pasa, ineludiblemente, por la digitalización y la introducción de nuevas metodologías en el aula. Si queremos que nuestros alumnos y alumnas disfruten de una educación mejor, el dominio de la competencia digital y la capacidad de enfrentarse a diferentes tareas utilizando estrategias diversificadas son dos aspectos que debemos potenciar. Y aquí, de nuevo, los programas europeos pueden resultar fundamentales ya que nos dan la oportunidad de impulsar la participación en actividades y programas donde estas habilidades jueguen un papel fundamental, así como fomentar la formación de nuestro profesorado, siempre e acuerdo con lo que indican el PAF y el PDC, tanto en digitalización como en nuevas tecnologías.

Aquí tenemos, pues, la respuesta que nos hemos dado a la pregunta que origina nuestro interés por participar en los programas europeos: ¿qué podemos hacer para mejorar la educación de nuestro alumnado? Si queremos resumir esta respuesta en una frase sería: debemos estar todos (inclusión), nos hemos de reconocer como somos (multiculturalidad), y debemos esforzarnos (sostenibilidad) y avanzar (digitalización y nuevas metodologías) juntos.

Estos ejes que acabamos de presentar se ven concretados en los objetivos del Plan Erasmus +

III. OBJETIVOS DEL PLAN ERASMUS +

Los objetivos del Plan Erasmus + son los siguientes:

- a. Impulsar la internacionalización del centro como factor de crecimiento intelectual y humano de alumnado y profesorado
- b. Mejorar las competencias plurilingüe y digital de nuestro alumnado y profesorado, así como implementar nuevas metodologías como elementos clave de la transformación de nuestras aulas.
- c. Garantizar que todo el alumnado, en algún momento de su escolarización en el centro, tenga acceso a los programas y actividades recogidas en este Plan o en otros susceptibles de ser incorporados en un futuro Plan de Internacionalización.
- d. Poner en valor la diversidad de culturas en que vivimos, y reconocer este factor como elemento indispensable en la construcción de una identidad europea.

Plan Erasmus +

e. Ayudar en la creación de una cultura de respeto al medio en el que vivimos, proponiendo proyectos y programas que incorporen la sostenibilidad como un factor irrenunciable.

IV. ACTIVIDADES

IV.1 ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDADES DE ALUMNADO

IV.1.1 MOVILIDADES EN GRUPO

Diseñadas para grupos de unos 12 alumnos/as con dos profesores acompañantes, las movilizaciones en grupo son, por su capacidad de mover un número importante de alumnado,

de conocer el funcionamiento de nuestros socios y poder ampliar los lazos que nos unen, el corazón de las actividades reflejadas en este Plan. Se llevarán a cabo, preferentemente, con alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato, sin que se excluya la posibilidad de la participación de alumnos de otros cursos siempre y cuando las características de la movilidad lo aconsejen.

Estas movilizaciones se llevarán a cabo, preferentemente, en la modalidad de intercambio y alojamiento en familia, ya que permite una vivencia más profunda de la experiencia y un mejor conocimiento de la cultura del país que se visita.

IV.1.2 MOVILIDADES INDIVIDUALES

Dentro del marco de los programas Erasmus + se incluyen las movilizaciones individuales para el alumnado. Estas movilizaciones consisten en el desplazamiento de un único alumno/a a un país de la Unión Europea, donde cursa los estudios correspondientes a su nivel durante un período entre 31 días y un curso escolar.

El IES Número 5 nace con una clara vocación de dar a su alumnado la oportunidad de desarrollar su autonomía y su potencial personal al máximo. Las movilizaciones individuales para alumnado pueden jugar un papel determinante en este aspecto, ya que dan una oportunidad única a los alumnos más decididos y maduros de vivir una experiencia extraordinaria en un momento importantísimo en sus vidas.

Plan Erasmus +

Dadas las características de estas movilizaciones, las solicitudes sólo se admitirán para cursos no finales de etapa, es decir, para 3º de ESO y 1º de Bachillerato, ya que estudiar en el extranjero en 4º de ESO o 2º de Bachillerato puede dar problemas a la hora de titular.

Las primeras movilizaciones de este tipo se llevarán a cabo en el curso 2024/25. Antes de la finalización del curso anterior, se realizará una reunión informativa con las familias interesadas.

IV.2 ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDADES DE PROFESORADO

IV.2.1 CURSOS DE FORMACIÓN

La participación en cursos de formación del profesorado se plantea desde la perspectiva de que esta formación tiene que aplicarse, en la medida de lo posible, en el día a día de las clases y debe revertir en el alumnado del centro.

Para participar en esta modalidad, el profesorado interesado propondrá el curso en el que quiere inscribirse, cuya temática debe estar relacionada con alguno de los ejes conductores de este Plan, siendo la Dirección, asesorada por la CDE, la que dará el visto bueno a la realización de dicha movilidad.

En el caso de que haya más demanda que oferta, se aplicará el baremo de selección del profesorado que se encuentra en el anexo II de este documento.

El profesorado que realice un curso de formación deberá aceptar los requisitos explicados en el anexo II del presente documento.

IV.2.2 APRENDIZAJE POR OBSERVACIÓN (JOB SHADOWINGS)

Los job shadowings nos ofrecen la posibilidad de entrar en contacto con otros centros de la Unión Europea, de conocerlos y de establecer relaciones con ellos para ampliar

Plan Erasmus +

la oferta de movilidades, siendo éstas otros job shadowings para profesorado o movilidades en grupo y/o individuales para el alumnado.

En este caso, será el centro el que oferte en número, lugar y especialidades de los job shadowings al claustro. El profesorado interesado deberá presentar su solicitud a la Dirección, someterse al baremo de selección en el caso que la demanda supere a la oferta y aceptar los requisitos explicados en el anexo II del presente documento.

IV.3 ACCIÓN CLAVE 2: COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Las asociaciones para la cooperación permiten a las organizaciones participantes obtener experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir resultados tangibles e innovadores de gran calidad.

De entre las diferentes posibilidades de asociaciones incluidas dentro de la Acción Clave 2 de los programas Erasmus +, las que resultan pertinentes para nuestro centro son las asociaciones de cooperación y las asociaciones a pequeña escala.

Para aceptar formar parte de una Asociación para la cooperación o de una Asociación a pequeña escala, la Dirección del centro, asesorada por la Comisión de Desarrollo Europeo, estudiará la propuesta presentada, teniendo en cuenta factores como la adecuación del proyecto a trabajar respecto de las necesidades del centro, el conocimiento de las otras organizaciones implicadas y la capacidad del propio centro de gestionar la implementación del proyecto en nuestras aulas.

V. COMISIÓN DE DESARROLLO EUROPEO

V.1 DEFINICIÓN Y FUNCIONES

La Comisión de Desarrollo Europeo es el órgano encargado de la implementación de los programas y acciones presentados en este Plan. Actualmente está compuesta por Irene Fernández, Marta Burguete, Paula Lluesma, Laura Zorrilla y Sergi Garcia.

Sus funciones son :

a. Impulsar la participación de alumnado y profesorado en los programas incluidos en este Plan.

Plan Erasmus +

- b. Coordinar los proyectos enmarcados dentro de este Plan.
- c. Garantizar que los programas y actividades planteadas a partir de este Plan respeten los principios que lo rigen.
- d. Colaborar con la persona coordinadora del PAF y con el profesorado solicitante en la selección de los cursos de formación del profesorado en el extranjero.
- e. Proponer los criterios de selección del profesorado en los programas de este Plan.
- f. Proponer los criterios de evaluación de los proyectos y actividades enmarcados dentro del presente Plan.
- g. Solicitar para el centro las acreditaciones pertinentes (KA-120, KA-121 y, si corresponde, KA-122).
- h. Buscar socios colaboradores para implementar proyectos incluidos en el presente Plan.
- i. Evaluar los proyectos y actividades desarrollados a partir de este Plan.
- j. Elaborar el Plan de Difusión, aplicarlo y evaluarlo.
- k. Redactar la memoria final y proponer las medidas de mejora que se consideren oportunas.

V.2. COMPOSICIÓN Y MECANISMOS DE RENOVACIÓN

La Comisión de Desarrollo Europeo estará formada, al menos, por un representante del equipo directivo, la persona coordinadora de Programas Europeos y un representante de los departamentos de lenguas extranjeras. En caso de que alguna de estas personas estuviera de baja laboral prolongada, la Dirección nombraría a otro miembro del claustro para sustituirla durante su ausencia.

La Comisión estará abierta a otros miembros del Claustro hasta completar un máximo de 5 componentes.

VI. EVALUACIÓN

VI. 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Siguiendo las indicaciones de la Guía del programa Erasmus + (versión 1 2024, pág 44), los ítems a valorar serán:

ALUMNADO:

Plan Erasmus +

- mejora de los resultados de aprendizaje;
- mayor sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor;
- mejora de la autocapacitación y la autoestima;
- mejora del conocimiento de las lenguas extranjeras y de las competencias digitales;
- mayor sensibilización intercultural;
- participación más activa en la sociedad;
- mejora de las interacciones positivas con personas de diferentes orígenes;
- mayor sensibilización ante el proyecto europeo y los valores de la UE;
- mayor motivación para participar en futuras actividades de formación.

PROFESORADO

- mejora de las competencias vinculadas al perfil profesional;
- mejor comprensión de las prácticas, políticas y sistemas educativos;
- mayor capacidad de provocar cambios en términos de modernización y apertura internacional dentro de la propia organización educativa;
- mejor cualidad del trabajo y de las actividades en favor de los estudiantes;
- mayor comprensión y capacidad de respuesta a todo tipo de diversidad;
- mayor capacidad de afrontar las necesidades de las personas con menos oportunidades;
- mayor apoyo a las actividades de movilidad de los aprendientes y mayor promoción de estas actividades;
- mayores oportunidades de desarrollo profesional;
- mayor motivación y satisfacción en el trabajo cotidiano.

CENTRO EDUCATIVO

- mayor capacidad de operar a nivel internacional;
- mejoras e innovación en el tratamiento de los grupos destinatarios;
- entorno más moderno, dinámico, comprometido y profesional dentro de la organización.

VI. 2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Plan Erasmus +

La evaluación de las diferentes actividades correrá a cargo, en el caso de alumnado y profesorado, de la Comisión de Desarrollo Europeo. Cuando finalice cada movilidad (en grupo, individual, curso de formación, job shadowing...) la CDE pasará una encuesta de satisfacción entre los participantes, y si corresponde también entre las familias, cuyos resultados serán recogidos y analizados en la memoria final que se presente a la Dirección.

Por lo que respecta a la evaluación del impacto de las movilidades sobre el centro educativo, será el equipo directivo el encargado de llevarla a cabo y extraer las conclusiones oportunas.

VI. 3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará utilizando los documentos y rúbricas de evaluación que vienen incorporados en el anexo VI de este Plan.

VII. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Dar a conocer los programas desarrollados entre la comunidad educativa resulta decisivo para el éxito del Plan Erasmus +. Es de la máxima importancia que todos los componentes de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) así como las entidades colaboradoras conozcan, con el máximo detalle posible, la existencia de estos programas y los resultados y beneficios que producen.

Las metas de estas actividades de difusión son:

- dar a conocer y sensibilizar a la comunidad educativa y las entidades colaboradoras de la existencia de los programas europeos;
- maximizar su impacto;
- conseguir que las partes interesadas y los grupos destinatarios se impliquen
- compartir soluciones y conocimientos prácticos;
- influir en la práctica y en las políticas educativas;
- y desarrollar nuevas asociaciones y redes de contacto.

Plan Erasmus +

Para garantizar que esta publicidad se lleve a la práctica de manera cohesionada y sistemática, la Comisión de Desarrollo Europeo coordinará y desarrollará las medidas que se presentan a continuación.

VII. 1 CARTELERÍA Y DIFUSIÓN EN EL CENTRO

La primera medida para dar a conocer los programas en los cuales está participando el centro será la elaboración de carteles explicativos, tanto del Plan Erasmus + como de los programas a él adscritos. Estos carteles se colgarán en lugares visibles situados en el vestíbulo de entrada, en el Espacio Europa, en la sala de docentes y en otros puntos del centro que se consideren convenientes.

Replicando los carteles, también se elaborarán marcapáginas que se repartirán entre el profesorado, el alumnado y las familias durante el primer trimestre de cada curso.

Asimismo, se elaborarán vídeos de presentación y explicación del desarrollo de los programas que se proyectarán en la pantalla situada en el vestíbulo de la entrada. Estos vídeos se elaborarán en los idiomas que se especifican en el apartado VII.9

VII. 2 ESPACIO EUROPA

Situado en la primera planta (ver plano anexo) el centro contará con un espacio llamado Espacio Europa. Aquí se colgarán carteles de difusión del Plan, se realizarán las reuniones de la Comisión de Desarrollo Europeo, se guardará la documentación no contable (la documentación contable y financiera se custodiará en la secretaría del centro) referida a los programas en marcha y se celebrarán reuniones con profesorado, alumnado y familias para la difusión del Plan, así como para la coordinación y evaluación de las actividades que forman parte de dicho Plan

VII. 3 DIFUSIÓN ENTRE EL CLAUSTRO

Al principio de cada curso escolar, durante el desarrollo del primer claustro, se reservará un punto del orden del día para dar a conocer y explicar el funcionamiento de este Plan.

Asimismo, durante el claustro final de curso se dedicará un punto del orden del día a explicar las actividades enmarcadas en este Plan que se han desarrollado durante el año escolar que finaliza.

Plan Erasmus +

Ni que decir tiene que la asistencia a los claustros resulta de obligado cumplimiento, por lo que, con estas dos sencillas medidas, se garantiza que todo el profesorado esté informado de la existencia, funcionamiento y actividades de este Plan.

VII. 4 CONTACTO CON LAS FAMILIAS

Al menos una vez, a principio de cada curso, representantes del centro se reunirán con la AFA para explicar el funcionamiento de este Plan y los programas que están incluidos.

Aprovechando estas reuniones, se repartirán entre sus asistentes los marcapáginas donde se explican los diferentes programas en funcionamiento.

Además de estas reuniones generales, cuando se proyecte la realización de una movilidad o viaje al extranjero de los incluidos en este Plan, se realizará una reunión informativa general con las familias que puedan estar interesadas o implicadas. Además, una vez el proyecto de movilidad

empiece a desarrollarse, se realizarán tantas reuniones informativas para concretar detalles como se consideren necesarias. Estas reuniones estarán coordinadas por la Dirección y la Comisión de Desarrollo Europeo y se realizarán, de preferencia, en el Espacio Europa.

VII. 5 GABINETE DE COMUNICACIÓN

Uno de los proyectos más interesantes que se desarrollarán en el IES Número 5 es el “Gabinete de comunicación”, conjunto de materias optativas articuladas alrededor de la elaboración y difusión de noticias vinculadas con la vida del centro. Contará con unas instalaciones, situadas en la planta baja que alojarán un pequeño estudio de radio y que servirá para la elaboración de podcasts y la realización de entrevistas y de otros documentos informativos que se darán a conocer a toda la comunidad educativa a través de la web del centro, y, cuando sea posible, de su transmisión en directo.

Un espacio-asignatura de estas características no puede más que aportar aspectos positivos al Plan Erasmus +, ya que su existencia garantiza la promoción y difusión de los programas y actividades que se pongan en marcha.

Plan Erasmus +

De esa manera, desde el Gabinete de comunicación se elaborarán y emitirán con regularidad anuncios y noticias sobre los proyectos que se desarrollen, se entrevistará a sus participantes y se producirán documentos informativos que serán difundidos a través de los canales antes mencionados. La periodicidad de estas emisiones/producciones será mensual cuando no se estén desarrollando actividades del PE+, y se aumentará la frecuencia a semanal, o incluso a cobertura en directo si corresponde, cuando haya alguna actividad o proyecto en marcha.

VII. 6 REDES

El centro se compromete firmemente a difundir todas y cada una de las actividades desarrolladas en el marco de este Plan a través de las redes sociales de que dispone: Instagram, Telegram y Web del centro.

Los dos primeros canales se utilizarán para la difusión inmediata de aquellas actividades que se estén realizando, mientras que en la web del centro se colgarán no sólo las noticias actuales sino también los carteles e infografías explicativos, la convocatoria de reuniones para familias y alumnado, los criterios de selección del alumnado interesado en participar en movidades, el anuncio de nuevos

proyectos que realizar y toda aquella información que se considere adecuada. Además, se insertará un enlace a la página web del SEPIE.

VII. 7 PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS +

Sin perjuicio de las medidas que se acaban de explicar, el centro, a través de la CDE y del profesorado participante en los proyectos, se compromete a colaborar con el coordinador y los socios de los diferentes proyectos Erasmus + en los que participe en la elaboración del Plan de Difusión de cada proyecto, aportando, de entre todos los medios de difusión con los que cuenta, aquellos que se consideren oportunos.

VII. 8 IDIOMAS DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Todas las actividades de difusión se elaborarán, como mínimo, en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana, esto es, castellano y valenciano, y en la lengua extranjera principal de la movilidad realizada. Siempre que sea posible, se añadirá material en una segunda lengua extranjera

Plan Erasmus +

(inglés o francés). Asimismo, cuando el centro esté en condiciones de ofertar materias vehiculadas en italiano, este idioma también se incorporará a las actividades de difusión y comunicación.

VII.9 CELEBRACIÓN DE LOS ERASMUS DAYS

En coordinación con la Comisión de Actividades Extraescolares del centro, la CDE estudiará la posibilidad de organizar los Erasmus Days a partir del curso 2024/25.

VII. 10 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La Comisión de Desarrollo Europeo elaborará una encuesta digital que se pasará a profesorado, alumnado, familias y entidades colaboradoras para evaluar el impacto que las actividades de difusión y comunicación han tenido en el conocimiento entre el público de los programas y actividades enmarcadas dentro de este Plan. Los resultados de esta encuesta, y su valoración, se incorporarán a la memoria final que se entregará a la Dirección del centro, y servirán para plantear los cambios y mejoras que se consideren oportunos por lo que respecta a las actividades de difusión y comunicación del PE+.

Hay que señalar que todas las actividades de difusión respetarán siempre lo que indica la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Personales.

VIII. ANEXOS

ANEXO I. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LAS MOVILIDADES

REQUISITOS:

Los requisitos para participar en las movilidades de alumnado son las siguientes:

- a. Compromiso de acoger alumnado en casa, si las características de la movilidad así lo reclaman.
- b. Compromiso de realizar la movilidad en las fechas estipuladas.
- c. No tener incoado un expediente disciplinario ni estar sancionado en el momento de realización de la movilidad.

Plan Erasmus +

d. Compromiso de realizar todas las actividades preparatorias de la movilidad, y las posteriores a ella, si fuera el caso.

e. Compromiso de seguir en todo momento las indicaciones del profesorado responsable de la movilidad.

f. Redacción de una carta de motivación y asistencia a una entrevista con el profesorado organizador de la movilidad.

Los criterios que se presentan a continuación sólo se aplicarán en caso de que la demanda supere a la oferta.

PROYECTOS EUROPEOS. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO: MOVILIDADES EN GRUPO			
Por expediente académico (hasta 3 puntos. Se tomarán las calificaciones del curso anterior a la movilidad)	Media de calificaciones	De 8,5 a 10	1,5 puntos
		De 7 a 8,49	1 punto
		De 5 a 6,99	0,5 puntos
	Calificación en la lengua principal de la movilidad	Sobresaliente	1,5 puntos
		Notable	1 punto
		Suficiente-Bien	0,5 puntos
Por actitud e implicación en la vida del centro (hasta 3 puntos)	Por participación en los programas del centro (hasta 1 punto)	Por cada año de participación activa en un programa del centro (ver anexo III)	0,5 puntos
	Por ausencia de partes	Por no tener ningún	0,5 puntos

Plan Erasmus +

	disciplinarios (hasta 1 punto)	parte disciplinario en el curso de la movilidad	
		Por no haber tenido ningún parte disciplinario en el curso anterior a la movilidad	0,5 puntos
	Por haber acogido alumnado de Programas Europeos en una movilidad en que no se participa	1 punto	
Criterio de igualdad de oportunidades e inclusión (hasta 2 puntos)	Por ser la primera vez que opta a una movilidad	1 punto	
	Por haber optado con anterioridad a una movilidad y haber quedado fuera por puntuación (sólo aplicable una vez)	2 puntos	
	Por ser alumnado NESE (con informe)	1,5 puntos	
Criterio de adecuación	Valoración de la carta de motivación y de la entrevista individual	Hasta 2 puntos	
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE: 10 PUNTOS			

PROYECTOS EUROPEOS. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO: MOVILIDADES INDIVIDUALES

Por expediente académico (hasta 3 puntos. Se tomarán las calificaciones del curso anterior a la movilidad)	Media de calificaciones	De 8,5 a 10	1,5 puntos
		De 7 a 8,49	1 punto
		De 5 a 6,99	0,5 puntos
	Calificación en la lengua principal de la movilidad	Sobresaliente	1,5 puntos
		Notable	1 punto
		Suficiente-Bien	0,5 puntos
Por actitud e implicación en la vida del centro (hasta 3 puntos)	Por participación en los programas del centro (hasta 1 punto)	Por cada año de participación activa en un programa del centro (ver anexo III)	0,5 puntos
	Por ausencia de partes disciplinarios (hasta 1	Por no tener ningún parte disciplinario en el	0,5 puntos

Plan Erasmus +

	punto)	curso de la movilidad	
		Por no haber tenido ningún parte disciplinario en el curso anterior a la movilidad	0,5 puntos
	Por haber acogido alumnado de Programas Europeos en una movilidad en que no se participa	1 punto	
Criterio de igualdad de oportunidades e inclusión (hasta 2 puntos)	Por ser la primera vez que opta a una movilidad	1 punto	
	Por haber optado con anterioridad a una movilidad y haber quedado fuera por puntuación (sólo aplicable una vez)	2 puntos	
	Por ser alumnado NESE (con informe)	1,5 puntos	
Criterio de adecuación	Valoración de la carta de motivación y de la entrevista individual	Hasta 3 puntos	
	Valoración del informe del tutor/a	Hasta 2,5 puntos	
	Valoración del dossier informativo	Hasta 2,5 puntos	
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE: 16 PUNTOS			

Si, una vez aplicado el baremo se produjera un empate entre dos o más solicitantes, el centro realizará un sorteo para determinar el orden alfabético en que se admiten las solicitudes. Si el centro estableciera este sorteo como método general para la resolución de empates en cualquier procedimiento o programa que se organice, independientemente de su inclusión en este Plan, se considerará que no será necesario un sorteo particular para este programa y se aplicará el resultado del procedimiento general.

ANEXO II. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS MOVILIDADES INDIVIDUALES DEL PROFESORADO

REQUISITOS

a. Las movilizaciones propuestas tienen que estar vinculadas, como mínimo, a uno de los ejes conductores del Plan Erasmus +.

Plan Erasmus +

b. El profesorado firmará un compromiso (anexo V) que incluirá los siguientes puntos:

1. Compromiso de ayudar en las tareas derivadas de la aplicación de este Plan, durante un periodo a especificar.

2. Al finalizar la movilidad, realización de una presentación al claustro seguida de un turno de preguntas.

3. Presentar una propuesta didáctica, a la Dirección del centro o al órgano o cargo en que ésta delegue, sobre los contenidos trabajados en la movilidad y, de manera voluntaria, aplicar esta propuesta didáctica en un grupo-clase.

El no cumplimiento de este compromiso comportará la pérdida del derecho a participar en las movilizaciones para el profesorado en los 3 cursos escolares siguientes.

c. La movilidad deberá ser aprobada por la Dirección del centro, a propuesta de la Comisión de Desarrollo Europeo.

PROYECTOS EUROPEOS. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA PARTICIPAR EN LAS MOVILIDADES		
Titulación en lenguas extranjeras (hasta 1,5 puntos)	Título de B1	0,5 puntos
	Título de B2	1 punto
	Título de C1	1,5 puntos
Situación en el centro (hasta 1,5 puntos)	Interinos	0,5 puntos
	En comisión de servicio	1 punto
	Definitivos	1,5 puntos
Aplicación de metodologías lingüísticas (PEL-AICLE) (Hasta 1,5 puntos)	Profesorado lingüístico: por aplicar el PEL en sus grupos	1,5 puntos
	Profesorado no lingüístico: por	1,5 puntos

Plan Erasmus +

	aplicar la metodología AICLE en un curso	
Docencia en grupos de especial dificultad (PDC-PAC) (hasta 1,5 puntos)	Tutoría de un grupo de especial dificultad	1,5 puntos
	Docencia en un grupo de especial dificultad	0,75 puntos
Participación en actividades de dinamización y comisiones de funcionamiento	Coordinador/a	1,5 puntos
	Participante	0,75 puntos
Participación en las actividades de recepción de alumnado extranjero y/o profesorado acompañante en movilizaciones en grupo (hasta 1,5 puntos)	Por cada movilidad recepcionada o acompañada	0,5 puntos
Por cargo en el centro (tutor/a, coordinador/a, jefe/a de departamento, equipo directivo)		1 punto
Igualdad de oportunidades (hasta 2 puntos)	Por ser la primera vez que opta a una movilidad	1 punt
	Por haber optado a una movilidad que no le ha sido concedida por puntuación (sólo aplicable una vez)	2 puntos
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE: 12 PUNTOS		

En caso de empate, se aplicará el mismo procedimiento al que se ha hecho referencia en el anexo I.

ANEXO III. PROYECTOS DEL CENTRO SUSCEPTIBLES DE SER VALORADOS EN LAS SOLICITUDES DE MOVILIDAD

A continuación, se presenta el listado de los proyectos del centro cuya participación se valora en las solicitudes de movilidad tanto para alumnado como para profesorado.

ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DEL PATIO (liga deportiva; juegos de mesa)

AJEDREZ

COMISIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (sólo profesorado)

Plan Erasmus +

CORO

GRUPOS MUSICALES

LIGA MATEMÁTICA (participación a lo largo del curso)

MEDIACIÓN (sólo alumnado)

MEDIACIÓN CULTURAL

SCRABBLE

TÁNDEMOS LINGÜÍSTICOS

TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS (sólo profesorado)

Este listado se ampliará a medida que se vayan poniendo en marcha más programas.

ANEXO IV. CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO

CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS			
¿Estarías interesado en participar en los Programas Europeos del IES Núm. 5?			
<input type="checkbox"/> SÍ (indica, del 1 a 4, el orden de prioridad)	<input type="checkbox"/> MOVILIDADES DE ALUMNADO		
	<input type="checkbox"/> JOB SHADOWING		
	<input type="checkbox"/> CURSOS DE FORMACIÓN (señala la temática o temáticas que te interesan)	<input type="checkbox"/> Inclusión	<input type="checkbox"/> Multiculturalidad, plurilingüismo y ciudadanía europea
		<input type="checkbox"/> Sostenibilidad y relación con el medio natural y social	<input type="checkbox"/> Digitalización y nuevas metodologías
	<input type="checkbox"/> KA 2: ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES		
<input type="checkbox"/> NO			

ANEXO V. COMPROMISO A FIRMAR POR EL PROFESORADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES INDIVIDUALES

Don/Doña _____ profesor/a del IES Núm. 5 con destino definitivo/en comisión de servicios/interino (subrayar lo que corresponda), en tanto que

Plan Erasmus +

solicitante de una movilidad individual enmarcada dentro del Plan Erasmus + de este centro, se compromete a:

1. Ayudar a la Comisión de Desarrollo Europeo en las tareas derivadas de la aplicación del Plan Erasmus +, durante este curso y el siguiente (en caso de personas en comisión de servicios o interinaje, se entiende el próximo curso en el que estén en el centro).
2. Al finalizar la movilidad, realizar una presentación explicándola al claustro, seguida de un turno de preguntas.
3. Presentar una propuesta didáctica, a la Dirección del centro o al órgano o cargo en el que ésta delegue, sobre los contenidos trabajados en la movilidad.
4. (Punto optativo, señalar si se está de acuerdo). Aplicar la propuesta didáctica en un grupo-clase. Esta aplicación será observada in situ por profesorado interesante.

Al firmar este compromiso, acepto que su incumplimiento comporta la imposibilidad de solicitar otra movilidad individual en los siguientes 3 cursos.

Sagunto, a _____ de _____ de _____

Signat:

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

ANEXO VI. RÚBRICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS MOVILIDADES ERASMUS

Curso escolar

Nombre del alumno/a:

Grupo:

Plan Erasmus +

Por favor contesta a las siguientes preguntas sobre rendimiento y comportamiento del alumnado en clase.

	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
¿Es puntual?					
¿Acepta y cumple las normas con responsabilidad?					
¿Ayuda a los compañeros?					
¿Participa activamente en clase de manera respetuosa?					
¿Es capaz de resolver problemas/situaciones complicadas?					
¿Aprovecha el tiempo y es constante en las tareas de clase?					
¿Tiene capacidad para trabajar en equipo?					
¿Evita conflictos con profesorado y la resta de alumnado?					
¿Puede desenvolverse de manera autónoma?					
¿Tiene iniciativa?					

Otras observaciones:

ANEX VII. GLOSARIO

AFA: Asociación de Familias

BAP: Barrio de Acción Preferente

Plan Erasmus +

CAES: Centro de Acción Educativa Singular

CDE: Comisión de Desarrollo Europeo

CEIP: Centro de Educación Infantil y Primaria

DGIEO: Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística.

ESO: Enseñanza Secundaria Obligatoria

PAF: Plan de Acción Formativa

PD: Plan de Difusión

PDC: Plan de Digitalización del Centro

PEC: Proyecto Educativo del Centro

PE+: Plan Erasmus +

PPEE: Programas Europeos